

BOCCE

Año XCVIII

Viernes

20 de Octubre de 2023

Nº66

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

186.- Corrección de errores y texto íntegro del anuncio nº 645 publicado en el B.O.C.CE. nº 6349, de 20 de octubre de 2023, relativo al Extracto de la convocatoria para la concesión de ayudas a estudios universitarios y otros, durante el curso 2023/2024.

Pág. 1127

AUTORIDADES Y PERSONAL

187.- Decreto del Consejero de Presidencia y Gobernación, D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, por el que se nombra a D. Jesús Sánchez Sánchez como funcionario interino de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Celador-Vigilante.

Pág. 1140

DISPOSICIONES GENERALES**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****186.-****ANUNCIO**

En el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta nº 6349 de fecha 20 de octubre de 2023, con número de orden 645, se ha publicado el anuncio relativo a “*Extracto de la convocatoria para la concesión de ayudas a estudios universitarios y otros, durante el curso 2023/2024*”.

Por omisión no se incluyeron los Anexos correspondientes al citado anuncio y es por ello que se vuelve a publicar íntegramente.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Ceuta, 20 de octubre de 2023.-LA ADMINISTRACIÓN DEL BOLETÍN.

TítuloES: Extracto del acuerdo adoptado en el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en su sesión celebrada el día 17 de octubre de 2023:

TextoES: BDNS(Identif.):718739

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/718739>)

Primero.- Se aprueba la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para estudios universitarios y otros durante el curso 2023/2024, cuyas bases fueron publicadas en el BOCCE Extraordinario nº 04 de 13 de febrero de 2023, así como su forma de financiación, conforme a lo especificado en la parte expositiva y en la cláusula tercera de esta convocatoria.

Segundo.- El objeto de las citadas ayudas es coadyuvar al gasto que genera en las familias más desfavorecidas la realización por parte de alguno de sus miembros de los siguientes estudios:

- a) Enseñanzas universitarias adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Grado o enseñanzas universitarias a extinguir, en los siguientes casos:
 - a. Cursadas en Ceuta con carácter presencial o a distancia.
 - b. Cursadas fuera de Ceuta, excluyendo aquellas que se puedan cursar, con carácter presencial, en la ciudad de Ceuta; o en el supuesto de las ayudas extraordinarias contempladas en la Base 12.2, excluyendo aquellas que se puedan cursar en el ámbito de estudios que se imparten en el Campus de Ceuta (incluidos los estudios que se puedan cursar a través del Centro Universitario UNED Ceuta).
- b) Enseñanzas de formación profesional de grado superior, pertenecientes a ciclos formativos de grado superior no impartidos en Ceuta.
- c) Enseñanzas no universitarias del ejercicio coreográfico, lírico y musical, arte dramático, canto, danza y el sector audiovisual, no impartidas en Ceuta.
- d) Estudios universitarios de formación de postgrado o de tercer ciclo, organizados por Administraciones Públicas, Universidades Públicas, o entidades e instituciones sin ánimo de lucro y con reconocimiento en el territorio nacional.

Tercero.-

Podrán ser beneficiarias las personas físicas con plena capacidad de obrar que cumplan los requisitos y demás circunstancias fijadas en las bases reguladoras y en la convocatoria, entre otras:

- a) Ser español o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea, siendo preciso en este último caso que el propio estudiante o sus sustentadores se encuentren trabajando en España.
- b) Estar matriculado en alguna de las enseñanzas que se enumeran en el apartado Primero anterior.
- c) Residir en Ceuta.
- d) No disfrutar de ninguna otra beca o ayuda para la misma finalidad, procedente de cualquier Administración o ente público o privado nacional o internacional.
- e) Cumplir los requisitos académicos fijados y no superar los umbrales económicos establecidos.

Cuarto.-

La cuantía de las ayudas será las siguientes:

A.- Para las enseñanzas universitarias citadas en el apartado Segundo a):

- a) Cursadas en Ceuta: 800 €
- b) Cursadas en el territorio nacional: 2.650 €
- c) Cursadas en un Estado miembro de la Unión Europea: 3.000 €

B.- Para las enseñanzas referidas en el apartado Segundo b): 1.500 €

C.- Para las enseñanzas del apartado Segundo c): 1.500 €

D.- Para las enseñanzas indicadas en el apartado Segundo d): 100% de los costes de matriculación, hasta un límite de 2.500 €.

E.- Con carácter extraordinario, se establece una ayuda de 9.000 € para el alumnado de familias con umbrales de renta míni-

mos que realicen estudios contemplados en el apartado Segundo a), en territorio nacional siempre que no puedan ser cursados en Ceuta y cumplan los requisitos establecidos para ello.

El importe total por el que se efectúa la presente convocatoria asciende a la cantidad de 680.000 €, correspondiendo 180.000 €, a las ayudas del apartado E anterior, con cargo a la partida Ayudas Universitarias -012 3262 48004- del Presupuesto General de la Ciudad de Ceuta 2023 y 500.000 € a las ayudas de los apartados A, B, C, y D anteriores con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General de la Ciudad de Ceuta para 2024 (nº de operación RC_FUTURO nº 12023000045795), a condición suspensiva de crédito adecuado y suficiente.

Quinto.- El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el B.O.C.CE., excepto para las ayudas de carácter extraordinario previstas en el apartado Cuarto E, en las que el plazo será de cinco días hábiles.

Sexto.- Las solicitudes se realizarán a través de la Sede Electrónica de la Ciudad de Ceuta (<https://sede.ceuta.es/controlador/controlador?cmd=tramite&modulo=tramites&tramite=SDAPE>) donde se encuentran los distintos modelos de solicitudes y también en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptimo.- La resolución de la presente convocatoria no excederá de ocho meses como máximo, contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Las ayudas concedidas por importe superior a 3.000 € se anunciarán en el BOCCE, caso contrario, será suficiente su publicación en el Tablón de Anuncios del Palacio de la Asamblea y página web de la Ciudad Autónoma.

Octavo.- Los requisitos y demás circunstancias para solicitar las ayudas al estudio son los que se contemplan en las Bases Regulatorias.

Noveno.- De conformidad con lo previsto en la base reguladora 8ª.C, respecto al criterio de valoración de las solicitudes que afecta a los ingresos económicos, los umbrales de renta familiar no podrán superar los siguientes:

	(N+I)	RENTA
Familias de un miembro	2	16.800,00 €
Familias de dos miembros:	3-3	27.720,00 €
Familias de tres miembros:	4-6	38.640,00 €
Familias de cuatro miembros	5-5	46.200,00 €
Familias de cinco miembros	6-2	52.080,00 €
Familias de seis miembros:	6-7	56.280,00 €
Familias de siete miembros	7-2	60.480,00 €
Familias de ocho miembros:	7-5	63.000,00 €

Para el cálculo de los umbrales de renta establecidos se ha tomado como referencia: (N+I) * IPREM (N veces multiplicador sobre el valor del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), el cual queda establecido para el año 2023 en 8.400,00 €. Los intervalos de renta se establecen como resultado de incrementar en 1 puntos (índice variable) el multiplicador del IPREM por miembro de la unidad familiar.

A partir de 8 miembros en la unidad familiar se añadirán 3.500 € por cada uno de ellos.

Al calcular la renta de la unidad familiar, se tendrán en cuenta las siguientes deducciones:

- **50%** de los ingresos aportados por otros miembros que no sean los sustentadores principales.
- **600€** por cada hijo, en caso de familias numerosas.
- En el caso de que el solicitante tenga reconocida una discapacidad en grado igual o superior al 65% su deducción será de **2.000 €**.
- **1.100 €** por cada hermano del solicitante menor de 25 años que curse estudios universitarios
- y resida fuera del domicilio familiar, cuando sean dos o más los estudiantes con residencia fuera del domicilio familiar por razón de estudios universitarios.
- Adicionalmente los umbrales se incrementarán un 20% por orfandad absoluta del solicitante, que sea menor de 25 años.

La renta familiar anual se relacionará con los miembros computables aplicándose la siguiente puntuación:

FAMILIAS DE 1 MIEMBRO			FAMILIAS DE 2 MIEMBROS		
0,00 €	1.679,99 €	10	0,00 €	2.771,99 €	10
1.680,00 €	3.359,99 €	9	2.772,00 €	5.543,99 €	9
3.360,00 €	5.039,99 €	8	5.544,00 €	8.315,99 €	8
5.040,00 €	6.719,99 €	7	8.316,00 €	11.087,99 €	7
6.720,00 €	8.399,99 €	6	11.088,00 €	13.859,99 €	6
8.400,00 €	10.079,99 €	5	13.860,00 €	16.631,99 €	5
10.080,00 €	11.759,99 €	4	16.632,00 €	19.403,99 €	4
11.760,00 €	13.439,99 €	3	19.404,00 €	22.175,99 €	3
13.440,00 €	15.119,99 €	2	22.176,00 €	24.947,99 €	2
15.120,00 €	16.799,99 €	1	24.948,00 €	27.719,99 €	1
16800,00	En adelante	Excluido	27720,00	En adelante	Excluido



FAMILIAS DE 3 MIEMBROS			FAMILIAS DE 4 MIEMBROS		
0,00 €	3.863,99 €	10	0,00 €	4.619,99 €	10
3.864,00 €	7.727,99 €	9	4.620,00 €	9.239,99 €	9
7.728,00 €	11.591,99 €	8	9.240,00 €	13.859,99 €	8
11.592,00 €	15.455,99 €	7	13.860,00 €	18.479,99 €	7
15.456,00 €	19.319,99 €	6	18.480,00 €	23.099,99 €	6
19.320,00 €	23.183,99 €	5	23.100,00 €	27.719,99 €	5
23.184,00 €	27.047,99 €	4	27.720,00 €	32.339,99 €	4
27.048,00 €	30.911,99 €	3	32.340,00 €	36.959,99 €	3
30.912,00 €	34.775,99 €	2	36.960,00 €	41.579,99 €	2
34.776,00 €	38.639,99 €	1	41.580,00 €	46.199,99 €	1
38.640,00 €	En adelante	Excluido	46.200,00 €	En adelante	Excluido

FAMILIAS DE 5 MIEMBROS			FAMILIAS DE 6 MIEMBROS		
0,00 €	5.207,99 €	10	0,00 €	5.627,99 €	10
5.208,00 €	10.415,99 €	9	5.628,00 €	11.255,99 €	9
10.416,00 €	15.623,99 €	8	11.256,00 €	16.883,99 €	8
15.624,00 €	20.831,99 €	7	16.884,00 €	22.511,99 €	7
20.832,00 €	26.039,99 €	6	22.512,00 €	28.139,99 €	6
26.040,00 €	31.247,99 €	5	28.140,00 €	33.767,99 €	5
31.248,00 €	36.455,99 €	4	33.768,00 €	39.395,99 €	4
36.456,00 €	41.663,99 €	3	39.396,00 €	45.023,99 €	3
41.664,00 €	46.871,99 €	2	45.024,00 €	50.651,99 €	2
46.872,00 €	52.079,99 €	1	50.652,00 €	56.279,99 €	1
52080,00	En adelante	Excluido	56280,00	En adelante	Excluido

FAMILIAS DE 7 MIEMBROS			FAMILIAS DE 8 MIEMBROS		
0,00 €	6.047,99 €	10	0,00 €	6299,99	10
6.048,00 €	12.095,99 €	9	6.300,00 €	12599,99	9
12.096,00 €	18.143,99 €	8	12.600,00 €	18899,99	8
18.144,00 €	24.191,99 €	7	18.900,00 €	25199,99	7
24.192,00 €	30.239,99 €	6	25.200,00 €	31499,99	6
30.240,00 €	36.287,99 €	5	31.500,00 €	37799,99	5
36.288,00 €	42.335,99 €	4	37.800,00 €	44099,99	4
42.336,00 €	48.383,99 €	3	44.100,00 €	50399,99	3
48.384,00 €	54.431,99 €	2	50.400,00 €	56699,99	2
54.432,00 €	60.479,99 €	1	56.700,00 €	62999,99	1
60.480,00 €	En adelante	Excluido	63.000,00 €	En adelante	Excluido

Décimo.- Los solicitantes de la ayuda extraordinaria contemplada en la Base 12.2 serán beneficiarios de la misma si la valoración de los ingresos económicos de la unidad familiar se encuentra entre los 9 y 10 puntos, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos previstos en las Bases Reguladoras.

Undécimo.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contenciosos-administrativo de Ceuta en el plazo de dos meses.

Lugar de la Firma: Ceuta

Fecha de la Firma: 2023-10-17

Firmante: Pilar Orozco Valverde, Consejera de Educación, Cultura, Juventud y Deporte.



ESTUDIOS CURSADOS FUERA DE CEUTA, EXCEPTO LAS AYUDAS CONTEMPLADAS EN LA BASE REGULADORA 12.2

DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		1 ^{er} . APELLIDO	2 ^o . APELLIDO
DNI / PASAPORTE / NIF / CIF	TELÉFONO CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	PROVINCIA

DATOS DEL REPRESENTANTE			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		1 ^{er} . APELLIDO	2 ^o . APELLIDO
DNI / PASAPORTE / NIF / CIF	TELÉFONO CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	PROVINCIA

CANAL DE NOTIFICACIÓN			
<input type="checkbox"/> Dirección postal	Seleccione una de las dos opciones:	<input type="checkbox"/> Del interesado	<input type="checkbox"/> Del representante
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica	Seleccione una de las dos opciones:	<input type="checkbox"/> Del interesado	<input type="checkbox"/> Del representante

DATOS ACADÉMICOS DEL SOLICITANTE		
ESTUDIOS PARA LOS QUE SOLICITA LA BECA		CURSO
CENTRO	PROVINCIA	PAÍS

OTROS DATOS	
SOLICITANTE BECA DEL MECD	<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> NO
SOLICITANTE BECA CIUDAD AUTÓNOMA CURSO ANTERIOR	<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> NO
OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR CURSANDO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y OTROS	<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> NO

DATOS CUENTA CORRIENTE O LIBRETA DE AHORRO (IBAN más 20 dígitos)				
IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA* (marque las que adjunta)
<input type="checkbox"/> Fotocopia del libro de familia, carnet de familia numerosa o documento similar donde consten todos los miembros computables de la unidad familiar.
<input type="checkbox"/> Fotocopia de documento bancario con los datos identificativos de la cuenta (IBAN, entidad, oficina, dígito de control y número de cuenta) elegida por el/la solicitante, como titular o cotitular de la misma, para la percepción, mediante transferencia, del importe de la ayuda, de resultar beneficiario de ésta.
<input type="checkbox"/> En su caso, documentos acreditativos de situaciones concurrentes en el solicitante, que estime deban ser tenidas en consideración para la adecuada valoración de su solicitud (minusvalía, independencia familiar, familia monoparental,...).
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la matrícula formalizada por el/la solicitante en el curso precedente o en el último realizado, donde se haga constar el número de asignaturas o créditos y las calificaciones obtenidas y, además, el número total de asignaturas o créditos que integran el plan de estudios.
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la matrícula del/de la solicitante en los estudios para los que solicita la ayuda.

AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE, para recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (MARCAR LAS CONSULTAS A LAS QUE SE OPONE)*

- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consultar y verificar datos de identidad de la Dirección General de la Policía.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y respecto al ejercicio fiscal referido en la convocatoria: nivel de renta, certificado de impuesto sobre la renta de las personas físicas, certificado de impuesto sobre la renta de las personas físicas, certificado del impuesto sobre actividades económicas y pensiones públicas exentas (subconjunto del modelo 190).
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos del Gobierno de Navarra y del País Vasco sobre el impuesto de actividades económicas.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal y Maternidad del Instituto Nacional de Seguridad Social.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de la situación actual de desempleo, importes actuales, importes por periodo, de estar inscrito como demandante de empleo a fecha actual y a fecha concreta del Servicio Público de Empleo Estatal.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos catastrales, bienes muebles e inmuebles de la Dirección General del Catastro.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de la condición de estar becado al Ministerio de Educación.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de empadronamiento de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de título de familia numerosa y prestaciones sociales de la Ciudad de Ceuta.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos al Organismo Autónomo Servicios tributarios de la Ciudad de Ceuta, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con dicha entidad.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de estar al corriente con la Seguridad Social.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO a comunicarme, a través de mi correo electrónico, los avisos relacionados con la presente convocatoria.

* En el caso de no prestar consentimiento para la obtención o consulta de la información detallada en este apartado, el interesado deberá aportar la documentación que corresponda.

OTRA DOCUMENTACIÓN

En virtud del artículo 11 de la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales de todos los interesados serán recogidos en el fichero Registro de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuya finalidad es la tramitación de solicitudes y el traslado de resoluciones administrativas, pudiendo ejercitar ante dicha Entidad, los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

Y que, como beneficiario de la subvención, sus datos serán incorporados y tratados en el fichero de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, cuya finalidad es recoger los beneficiarios de subvenciones concedidas y cuyo responsable es la Intervención General de la Administración del Estado ante la cual podrá ejercitar los derechos antes citados.

**AYUDA PARA ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DE GRADO SUPERIOR, PERTENECIENTES A CICLOS FORMATIVOS
DE GRADO SUPERIOR NO IMPARTIDOS EN CEUTA**

Imp. Mod. SDAPE

DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		1.º APELLIDO	2.º APELLIDO
DNI / PASAPORTE / NIF / CIF	TELÉFONO CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	PROVINCIA

DATOS DEL REPRESENTANTE			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		1.º APELLIDO	2.º APELLIDO
DNI / PASAPORTE / NIF / CIF	TELÉFONO CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	PROVINCIA

CANAL DE NOTIFICACIÓN			
<input type="checkbox"/> Dirección postal	Seleccione una de las dos opciones:		<input type="checkbox"/> Del interesado <input type="checkbox"/> Del representante
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica	Seleccione una de las dos opciones:		<input type="checkbox"/> Del interesado <input type="checkbox"/> Del representante

DATOS ACADÉMICOS DEL SOLICITANTE		
ESTUDIOS PARA LOS QUE SOLICITA LA BECA		CURSO
CENTRO	PROVINCIA	PAÍS

OTROS DATOS		
SOLICITANTE BECA DEL MECD	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
SOLICITANTE BECA CIUDAD AUTÓNOMA CURSO ANTERIOR	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO
OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR CURSANDO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y OTROS	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO

DATOS CUENTA CORRIENTE O LIBRETA DE AHORRO (IBAN más 20 dígitos)				
IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA* (marque las que adjunta)
<input type="checkbox"/> Fotocopia del libro de familia, carnet de familia numerosa o documento similar donde consten todos los miembros computables de la unidad familiar.
<input type="checkbox"/> Fotocopia de documento bancario con los datos identificativos de la cuenta (IBAN, entidad, oficina, dígito de control y número de cuenta) elegida por el/la solicitante, como titular o cotitular de la misma, para la percepción, mediante transferencia, del importe de la ayuda, de resultar beneficiario de ésta.
<input type="checkbox"/> En su caso, documentos acreditativos de situaciones concurrentes en el solicitante, que estime deban ser tenidas en consideración para la adecuada valoración de su solicitud (minusvalía, independencia familiar, familia monoparental,...).
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la matrícula formalizada por el/la solicitante en el curso precedente o en el último realizado, donde se haga constar el número de asignaturas o créditos y las calificaciones obtenidas y, además, el número total de asignaturas o créditos que integran el plan de estudios.
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la matrícula del/de la solicitante en los estudios para los que solicita la ayuda.

AYUDA PARA ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR, PERTENECIENTES A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR NO IMPARTIDOS EN CEUTA

Imp. Mod. SDAPE

AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE, para recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (MARCAR LAS CONSULTAS A LAS QUE NO SE OPONE)*

- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consultar y verificar datos de identidad de la Dirección General de la Policía.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y respecto al ejercicio fiscal referido en la convocatoria: nivel de renta, certificado de impuesto sobre la renta de las personas físicas, certificado de impuesto sobre la renta de las personas físicas, certificado del impuesto sobre actividades económicas y pensiones públicas exentas (subconjunto del modelo 190).
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos del Gobierno de Navarra y del País Vasco sobre el impuesto de actividades económicas.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal y Maternidad del Instituto Nacional de Seguridad Social.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de la situación actual de desempleo, importes actuales, importes por periodo, de estar inscrito como demandante de empleo a fecha actual y a fecha concreta del Servicio Público de Empleo Estatal.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos catastrales, bienes muebles e inmuebles de la Dirección General del Catastro.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de la condición de estar becado al Ministerio de Educación.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de empadronamiento de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de título de familia numerosa y prestaciones sociales de la Ciudad de Ceuta.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos al Organismo Autónomo Servicios tributarios de la Ciudad de Ceuta, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con dicha entidad.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de estar al corriente con la Seguridad Social.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO a comunicarme, a través de mi correo electrónico, los avisos relacionados con la presente convocatoria.

* En el caso de no prestar consentimiento para la obtención o consulta de la información detallada en este apartado, el interesado deberá aportar la documentación que corresponda..

OTRA DOCUMENTACIÓN

En virtud del artículo 11 de la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales de todos los interesados serán recogidos en el fichero Registro de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuya finalidad es la tramitación de solicitudes y el traslado de resoluciones administrativas, pudiendo ejercitar ante dicha Entidad, los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

Y que, como beneficiario de la subvención, sus datos serán incorporados y tratados en el fichero de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, cuya finalidad es recoger los beneficiarios de subvenciones concedidas y cuyo responsable es la Intervención General de la Administración del Estado ante la cual podrá ejercitar los derechos antes citados.



DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		1 ^{er} . APELLIDO	2 ^o . APELLIDO
DNI / PASAPORTE / NIF / CIF	TELÉFONO CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	PROVINCIA

DATOS DEL REPRESENTANTE			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		1 ^{er} . APELLIDO	2 ^o . APELLIDO
DNI / PASAPORTE / NIF / CIF	TELÉFONO CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	PROVINCIA

CANAL DE NOTIFICACIÓN			
<input type="checkbox"/> Dirección postal	Seleccione una de las dos opciones:	<input type="checkbox"/> Del interesado	<input type="checkbox"/> Del representante
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica	Seleccione una de las dos opciones:	<input type="checkbox"/> Del interesado	<input type="checkbox"/> Del representante

DATOS ACADÉMICOS DEL SOLICITANTE		
ESTUDIOS PARA LOS QUE SOLICITA LA BECA		CURSO
CENTRO	PROVINCIA	PAÍS

OTROS DATOS	
SOLICITANTE BECA DEL MECD	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
SOLICITANTE BECA CIUDAD AUTÓNOMA CURSO ANTERIOR	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR CURSANDO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y OTROS	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

DATOS CUENTA CORRIENTE O LIBRETA DE AHORRO (IBAN más 20 dígitos)				
IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA* (marque las que adjunta)
<input type="checkbox"/> Fotocopia del libro de familia, carnet de familia numerosa o documento similar donde consten todos los miembros computables de la unidad familiar.
<input type="checkbox"/> Fotocopia de documento bancario con los datos identificativos de la cuenta (IBAN, entidad, oficina, dígito de control y número de cuenta) elegida por el/la solicitante, como titular o cotitular de la misma, para la percepción, mediante transferencia, del importe de la ayuda, de resultar beneficiario de ésta.
<input type="checkbox"/> En su caso, documentos acreditativos de situaciones concurrentes en el solicitante, que estime deban ser tenidas en consideración para la adecuada valoración de su solicitud (minusvalía, independencia familiar, familia monoparental,...).
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la matrícula formalizada por el/la solicitante en el curso precedente o en el último realizado, donde se haga constar el número de asignaturas o créditos y las calificaciones obtenidas y, además, el número total de asignaturas o créditos que integran el plan de estudios.
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la matrícula del/de la solicitante en los estudios para los que solicita la ayuda.



AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE, para recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (MARCAR LAS CONSULTAS A LAS QUE NO SE OPONE)*

- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consultar y verificar datos de identidad de la Dirección General de la Policía.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y respecto al ejercicio fiscal referido en la convocatoria: nivel de renta, certificado de impuesto sobre la renta de las personas físicas, certificado de impuesto sobre la renta de las personas físicas, certificado del impuesto sobre actividades económicas y pensiones públicas exentas (subconjunto del modelo 190).
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos del Gobierno de Navarra y del País Vasco sobre el impuesto de actividades económicas.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal y Maternidad del Instituto Nacional de Seguridad Social.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de la situación actual de desempleo, importes actuales, importes por periodo, de estar inscrito como demandante de empleo a fecha actual y a fecha concreta del Servicio Público de Empleo Estatal.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos catastrales, bienes muebles e inmuebles de la Dirección General del Catastro.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de la condición de estar becado al Ministerio de Educación.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de empadronamiento de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de título de familia numerosa y prestaciones sociales de la Ciudad de Ceuta.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos al Organismo Autónomo Servicios tributarios de la Ciudad de Ceuta, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con dicha entidad.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de estar al corriente con la Seguridad Social.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO a comunicarme, a través de mi correo electrónico, los avisos relacionados con la presente convocatoria.

* En el caso de no prestar consentimiento para la obtención o consulta de la información detallada en este apartado, el interesado deberá aportar la documentación que corresponda..

OTRA DOCUMENTACIÓN

En virtud del artículo 11 de la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales de todos los interesados serán recogidos en el fichero Registro de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuya finalidad es la tramitación de solicitudes y el traslado de resoluciones administrativas, pudiendo ejercitar ante dicha Entidad, los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

Y que, como beneficiario de la subvención, sus datos serán incorporados y tratados en el fichero de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, cuya finalidad es recoger los beneficiarios de subvenciones concedidas y cuyo responsable es la Intervención General de la Administración del Estado ante la cual podrá ejercitar los derechos antes citados.



**AYUDA PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO
O DE TERCER CICLO UNIVERSITARIO**

Imp. Mod. SDAPE

DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		1 ^{er} . APELLIDO	2 ^o . APELLIDO
DNI / PASAPORTE / NIF / CIF	TELÉFONO CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	PROVINCIA

DATOS DEL REPRESENTANTE			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		1 ^{er} . APELLIDO	2 ^o . APELLIDO
DNI / PASAPORTE / NIF / CIF	TELÉFONO CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	PROVINCIA

CANAL DE NOTIFICACIÓN			
<input type="checkbox"/> Dirección postal	Seleccione una de las dos opciones:	<input type="checkbox"/> Del interesado	<input type="checkbox"/> Del representante
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica	Seleccione una de las dos opciones:	<input type="checkbox"/> Del interesado	<input type="checkbox"/> Del representante

DATOS ACADÉMICOS DEL SOLICITANTE		
ESTUDIOS PARA LOS QUE SOLICITA LA BECA		CURSO
CENTRO	PROVINCIA	PAÍS

OTROS DATOS	
SOLICITANTE BECA DEL MECD	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
SOLICITANTE BECA CIUDAD AUTÓNOMA CURSO ANTERIOR	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR CURSANDO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y OTROS	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

DATOS CUENTA CORRIENTE O LIBRETA DE AHORRO (IBAN más 20 dígitos)				
IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA* (marque las que adjunta)
<input type="checkbox"/> Fotocopia del libro de familia, carnet de familia numerosa o documento similar donde consten todos los miembros computables de la unidad familiar.
<input type="checkbox"/> Fotocopia de documento bancario con los datos identificativos de la cuenta (IBAN, entidad, oficina, dígito de control y número de cuenta) elegida por el/la solicitante, como titular o cotitular de la misma, para la percepción, mediante transferencia, del importe de la ayuda, de resultar beneficiario de ésta.
<input type="checkbox"/> En su caso, documentos acreditativos de situaciones concurrentes en el solicitante, que estime deban ser tenidas en consideración para la adecuada valoración de su solicitud (minusvalía, independencia familiar, familia monoparental,...).
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de haber finalizado los estudios necesarios para acceder a la formación para la cual solicita la ayuda en el cual se especifique la nota media obtenida.
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la matrícula o inscripción del/de la solicitante en los estudios de postgrado o de tercer ciclo universitario para los que solicita la ayuda y de su coste total.

AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE, para recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (MARCAR LAS CONSULTAS A LAS QUE NO SE OPONE)*

- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consultar y verificar datos de identidad de la Dirección General de la Policía.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y respecto al ejercicio fiscal referido en la convocatoria: nivel de renta, certificado de impuesto sobre la renta de las personas físicas, certificado de impuesto sobre la renta de las personas físicas, certificado del impuesto sobre actividades económicas y pensiones públicas exentas (subconjunto del modelo 190).
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos del Gobierno de Navarra y del País Vasco sobre el impuesto de actividades económicas.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal y Maternidad del Instituto Nacional de Seguridad Social.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de la situación actual de desempleo, importes actuales, importes por periodo, de estar inscrito como demandante de empleo a fecha actual y a fecha concreta del Servicio Público de Empleo Estatal.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos catastrales, bienes muebles e inmuebles de la Dirección General del Catastro.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de la condición de estar becado al Ministerio de Educación.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de empadronamiento de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de título de familia numerosa y prestaciones sociales de la Ciudad de Ceuta.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos al Organismo Autónomo Servicios tributarios de la Ciudad de Ceuta, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con dicha entidad.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de estar al corriente con la Seguridad Social.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO a comunicarme, a través de mi correo electrónico, los avisos relacionados con la presente convocatoria.

* En el caso de no prestar consentimiento para la obtención o consulta de la información detallada en este apartado, el interesado deberá aportar la documentación que corresponda..

OTRA DOCUMENTACIÓN

En virtud del artículo 11 de la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales de todos los interesados serán recogidos en el fichero Registro de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuya finalidad es la tramitación de solicitudes y el traslado de resoluciones administrativas, pudiendo ejercitar ante dicha Entidad, los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

Y que, como beneficiario de la subvención, sus datos serán incorporados y tratados en el fichero de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, cuya finalidad es recoger los beneficiarios de subvenciones concedidas y cuyo responsable es la Intervención General de la Administración del Estado ante la cual podrá ejercitar los derechos antes citados.



AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO Y A EXTINGUIR (AYUDA EXTRAORDINARIA)

Imp. Mod. SDAPE

ESTUDIOS CURSADOS FUERA DE CEUTA CONFORME A LA BASE REGULADORA 12.2

DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		1 ^{er} . APELLIDO	2 ^o . APELLIDO
DNI / PASAPORTE / NIF / CIF	TELÉFONO CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	PROVINCIA

DATOS DEL REPRESENTANTE			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		1 ^{er} . APELLIDO	2 ^o . APELLIDO
DNI / PASAPORTE / NIF / CIF	TELÉFONO CONTACTO		CORREO ELECTRÓNICO
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	PROVINCIA

CANAL DE NOTIFICACIÓN			
<input type="checkbox"/> Dirección postal	Seleccione una de las dos opciones:		<input type="checkbox"/> Del interesado <input type="checkbox"/> Del representante
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica	Seleccione una de las dos opciones:		<input type="checkbox"/> Del interesado <input type="checkbox"/> Del representante

DATOS ACADÉMICOS DEL SOLICITANTE		
ESTUDIOS PARA LOS QUE SOLICITA LA BECA		CURSO
CENTRO	PROVINCIA	PAÍS

OTROS DATOS	
SOLICITANTE BECA DEL MECD	<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> NO
SOLICITANTE BECA CIUDAD AUTÓNOMA CURSO ANTERIOR	<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> NO
OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR CURSANDO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y OTROS	<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> NO

DATOS CUENTA CORRIENTE O LIBRETA DE AHORRO (IBAN más 20 dígitos)				
IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA* (marque las que adjunta)
<input type="checkbox"/> Fotocopia del libro de familia, carnet de familia numerosa o documento similar donde consten todos los miembros computables de la unidad familiar.
<input type="checkbox"/> Fotocopia de documento bancario con los datos identificativos de la cuenta (IBAN, entidad, oficina, dígito de control y número de cuenta) elegida por el/la solicitante, como titular o cotitular de la misma, para la percepción, mediante transferencia, del importe de la ayuda, de resultar beneficiario de ésta.
<input type="checkbox"/> En su caso, documentos acreditativos de situaciones concurrentes en el solicitante, que estime deban ser tenidas en consideración para la adecuada valoración de su solicitud (minusvalía, independencia familiar, familia monoparental,...).
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la matrícula formalizada por el/la solicitante en el curso precedente o en el último realizado, donde se haga constar el número de asignaturas o créditos y las calificaciones obtenidas y, además, el número total de asignaturas o créditos que integran el plan de estudios.
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la matrícula del/de la solicitante en los estudios para los que solicita la ayuda.

AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO Y A EXTINGUIR (AYUDA EXTRAORDINARIA)

Imp. Mod. SDAPE

AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE, para recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (MARCAR LAS CONSULTAS A LAS QUE NO SE OPONE)*

- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consultar y verificar datos de identidad de la Dirección General de la Policía.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y respecto al ejercicio fiscal referido en la convocatoria: nivel de renta, certificado de impuesto sobre la renta de las personas físicas, certificado de impuesto sobre la renta de las personas físicas, certificado del impuesto sobre actividades económicas y pensiones públicas exentas (subconjunto del modelo 190).
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos del Gobierno de Navarra y del País Vasco sobre el impuesto de actividades económicas.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal y Maternidad del Instituto Nacional de Seguridad Social.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de la situación actual de desempleo, importes actuales, importes por periodo, de estar inscrito como demandante de empleo a fecha actual y a fecha concreta del Servicio Público de Empleo Estatal.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos catastrales, bienes muebles e inmuebles de la Dirección General del Catastro.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de la condición de estar becado al Ministerio de Educación.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de empadronamiento de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de título de familia numerosa y prestaciones sociales de la Ciudad de Ceuta.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos al Organismo Autónomo Servicios tributarios de la Ciudad de Ceuta, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con dicha entidad.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO para consulta de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de estar al corriente con la Seguridad Social.
- PRESTO MI CONSENTIMIENTO a comunicarme, a través de mi correo electrónico, los avisos relacionados con la presente convocatoria.

* En el caso de no prestar consentimiento para la obtención o consulta de la información detallada en este apartado, deberá aportar la documentación que corresponda.

OTRA DOCUMENTACIÓN

En virtud del artículo 11 de la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales de todos los interesados serán recogidos en el fichero Registro de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuya finalidad es la tramitación de solicitudes y el traslado de resoluciones administrativas, pudiendo ejercitar ante dicha Entidad, los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679.

Y que, como beneficiario de la subvención, sus datos serán incorporados y tratados en el fichero de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, cuya finalidad es recoger los beneficiarios de subvenciones concedidas y cuyo responsable es la Intervención General de la Administración del Estado ante la cual podrá ejercitar los derechos antes citados.

AUTORIDADES Y PERSONAL**187.-****ANUNCIO**

Decreto del Consejero de Presidencia y Gobernación, D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, de 17 de octubre de 2023, por el que se nombra a D. Jesús Sánchez Sánchez como funcionario interino de la Ciudad Autónoma de Ceuta en la plaza de CELADOR-VIGILANTE.

En BOCCE nº 6.296, de dieciocho de abril de dos mil veintitrés se publica la Bolsa de Empleo Temporal con los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la convocatoria para la provisión de tres plazas de Celador-Vigilante con carácter interino, mediante el sistema de oposición por turno libre.

Por escrito de fecha 04/10/23 del Sr. Director del Centro Punta Blanca se comunica el periodo vacacional de D. Luis M. Artiel Castillo, pendiente de disfrutar del periodo vacacional correspondientes a los años 2022 y 2023 y que no se incluyó en la previsión de vacaciones para el año 2023, solicitando la cobertura de dicha categoría del periodo comprendido entre el 25-10-2023 al 06-01-2024.

De acuerdo con lo dispuesto en:

PRIMERO.- La Base 2 apartado 3 dispone que: “En el supuesto previsto en la letra a) del apartado 1, de este punto 2, las plazas vacantes desempeñadas por funcionarios interinos deberán incluirse en la oferta de empleo correspondiente al ejercicio en que se produce su nombramiento y, si no fuera posible, en la siguiente, salvo que se decida su amortización.”

Respecto al orden de prelación la base 4 establece “1.- La formación de las bolsas de empleo temporal se obtendrá con aquellos aspirantes que hayan aprobado, al menos, el primer ejercicio de la fase de oposición. 2. El orden de prelación en la formación de las bolsas de empleo temporal, se obtendrá con la suma de las calificaciones obtenidas de los ejercicios aprobados en las pruebas de acceso o, en las convocatorias que se realicen para provisión de las plazas como funcionarios interinos. 3. En caso de igualdad de puntuación primará la obtenida por el personal con diversidad funcional, se elegirá al de mayor grado de discapacidad. 4. Salvo, las excepciones expuestas en el apartado segundo, en el caso de igualdad de puntuaciones entre las personas de la misma bolsa, se dirimirá a favor de la persona de mayor edad”.

El funcionamiento y demás aspectos relacionados con la Bolsa que se constituya se regirá por las Bases citadas anteriormente (B.O.C.CE 10-02-2020).

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público: “Son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias: b) La sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario.”

El artículo 10.2 prevé que “El nombramiento derivado de estos procedimientos de selección en ningún caso dará lugar al reconocimiento de la condición de funcionario de carrera”.

El artículo 10.3. dispone que “En todo caso, la Administración formalizará de oficio la finalización de la relación de interinidad por cualquiera de las siguientes causas, además de por las previstas en el artículo 63, sin derecho a compensación alguna:

- a) Por la cobertura reglada del puesto por personal funcionario de carrera a través de cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.
- b) Por razones organizativas que den lugar a la supresión o a la amortización de los puestos asignados.
- c) Por la finalización del plazo autorizado expresamente recogido en su nombramiento.
- d) Por la finalización de la causa que dio lugar a su nombramiento.”

Por último tal y como se establece en el citado precepto transcurrido tres años desde el nombramiento del personal funcionario interino se producirá el fin de la relación de interinidad.

La competencia en esta materia la ostenta, el Consejero de Presidencia y Gobernación, D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, en virtud de Decreto de la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, de 23 de junio de 2023 (Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta Extra nº 42, de 23 de junio de 2023), **HE RESUELTO:**

Primero.- Se nombra D. Jesús Sánchez Sánchez, con D.N.I. número ***9913**, como funcionario interino de la Ciudad de Ceuta en la plaza de CELADOR-VIGILANTE, por el periodo comprendido del 25-10-2023 al 06-01-2023.

Segundo.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Tercero.- Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde su notificación o, en su caso, desde su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se podrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de dicha Ley.

Alternativamente, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses desde la notificación o, en su caso, publicación, de este acto, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se significa que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, como establece el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrá ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN
FECHA 19/10/2023



— o —

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos